



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 12 NOV 2024

RESOLUCIÓN 481.24

Expediente N° 14048/05

VISTO la Nota N° 1670/24 en la que la Srta. Julieta Ayelen PEREZ, alumna de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, solicita se actualice el apellido por el de PEREZ CASTELLANOS; y

CONSIDERANDO:

Que al momento de la confirmación de ingreso en el Año 2018 a la carrera de Ingeniería Civil acreditando su identidad como Julieta Ayelen PEREZ.

Que adjunta a la presente nota, la Partida de Nacimiento Legalizada expedida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y fotocopia del Documento de Identidad, donde se establece que el apellido correcto es PEREZ CASTELLANOS, realizada en fecha 19 de abril de 2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar los datos filiales de la Srta. "Julieta Ayelen PEREZ" por el de "Julieta Ayelen PEREZ CASTELLANOS", según lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente establecido que todas las actuaciones realizadas por la Srta. "Julieta Ayelen PEREZ" como alumna de la carrera de Ingeniería Civil, Libreta Universitaria N° 131766, D.N.I. N° 41810677, desde su ingreso en el año 2018 hasta la



*"2024 - 30 años de la consagración de  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"*

Expediente N° 14048/05

fecha de su última actuación curricular, corresponden a la Srta. Julieta Ayelen PEREZ CASTELLANOS, por tratarse de la misma persona.


ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Julieta Ayelen PEREZ CASTELLANOS y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N°

481 -D-2024.-

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa